



# CordiBaix

## Código Ético Federación CordiBaix

---

FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y TRASTORNO MENTAL DEL BAIX LLOBREGAT

# Código Ético Federación CordiBaix

---

## Definición y justificación

El Código Ético recoge la identidad de la Federación Cordibaix, su finalidad y sus valores; así como su modelo de actuación, tanto para el funcionamiento interno de la Federación como para su actividad externa.

El Código Ético es un compromiso que asume la Federación sobre la orientación de su intervención social y que implica al conjunto de la organización. No ha de ser un documento estático, sino que ha de evolucionar y permitir su revisión y actualización conjuntamente con Cordibaix y la sociedad.

CordiBaix es la Federación de Entidades de Personas con Discapacidad y Trastorno Mental del Baix Llobregat, es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, que desde 1987 desarrolla proyectos socioeducativos al servicio de la comunidad con el fin de conseguir la normalización y plena integración del colectivo de personas con discapacidad y/o trastorno mental, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y su calidad de vida y bienestar a través del trabajo.

La Federación Cordibaix quiere ser el referente en el tercer sector y en el Baix Llobregat de todas las entidades que buscan la realización de los individuos como persona con el eje del trabajo, potenciando su autonomía y la participación activa en la vida social, política, cultural y económica.

## Identidad de la Federación CordiBaix

### La misión

*Conseguir la normalización y plena integración del colectivo de personas con discapacidad y/o trastorno mental garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y su calidad de vida y bienestar a través del trabajo.*

*Actuar como ente de intermediación social, especialmente en el ámbito de la integración y promoción sociolaboral de las personas con discapacidad y con trastorno mental vinculadas a las entidades asociadas, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*



**Forma jurídica: Federación sin ánimo de lucro**





**Tipo de organización: Benéfico social.**





**El sector de actividad: Formación, Social y Laboral, personas con discapacidad y/o trastorno mental**


## Valores:


 **Solidaridad.** Nuestra organización es solidaria con todas las personas y también con todas las asociaciones que buscan el bienestar de las personas con discapacidad y su inclusión social desde la normalidad.


 **Flexibilidad.** CordiBaix se adapta a cada situación, y propone soluciones a medida ante cada circunstancia.


 **Igualdad.** La igualdad entre géneros y entre personas de diferentes condiciones es un rasgo esencial que nos permite seguir construyendo un mundo mejor

 **Respeto a la diversidad.** Las personas, sean de donde sean, con sus capacidades, sus saberes y sus actitudes, son parte fundamental de nuestro proyecto. Todo el mundo suma.

 **Eficacia.** Queremos y nos orientamos a resolver las demandas que se nos formulan y hacerlo bien

 **Calidad.** Revisamos los procesos y tratamos de mejorar con la efectividad para destinar los mínimos recursos y lograr la máxima eficacia

 **Persona.** Creemos firmemente en la capacidad inclusiva y normalizadora del trabajo para realizarse como persona

 **Superación.** Cada día intentamos que sea mejor que el anterior

## Modelo de actuación







### Principios y orientaciones

Los principios generales de actuación son aquellas directrices en las cuales se debe basar toda forma de hacer y toda actividad de la **Federación CordiBaix**. Estos principios se han de observar transversalmente, en todos los ámbitos de actuación y funcionamiento. Su aplicación pone de manifiesto la identidad y los valores de la **Federación** en el desarrollo de su actividad diaria: es el reflejo cotidiano y veraz de su razón y forma de ser.

### Principios generales de actuación

La **Federación CordiBaix** quiere ser el referente en el tercer sector y en el Baix Llobregat de todas las entidades que buscan la realización de los individuos como persona con el eje del trabajo, potenciando su autonomía y la participación activa en la vida social, política, cultural y económica.

Los principios generales de actuación de la **Federación Cordibaix** son:

-  Conseguir la normalización e integración plena del colectivo de personas con discapacidad y/o trastorno mental garantizando el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones de todas las personas.
-  Velar por la plena integración de las personas con discapacidad y / o trastorno mental o inteligencia límite en nuestra sociedad, potenciando su autonomía y la participación activa en la vida social, política, cultural y económica.
-  Tener especial atención hacia las personas en cualquier acción de la organización y también hacia las que forman parte como voluntarios, trabajadores o colaboradores externos. Favorecer su desarrollo personal y profesional al servicio de la comunidad.
-  Consolidar la Federación como referente de la discapacidad y de la inclusión social. Ser una entidad innovadora tanto en los servicios y la formación que ofrece, como en los canales y metodología que utiliza. Considerar la calidad como forma de trabajo habitual de la Federación.
-  Prestar un servicio a la sociedad dentro la propia actuación, buscando la autofinanciación de la entidad a partir de la prestación de servicios o de la aportación privada. Gestionar de forma eficaz y eficiente los recursos con la finalidad de obtener el máximo rendimiento social. Hacer sostenible la Fundación, a partir de una estructura de financiación que permita actuar con dignidad y asegurar el mantenimiento futuro de la entidad. Desarrollar de forma sólida servicios que permitan unas condiciones laborales adecuadas.
-  Trabajar en red con las demás entidades sociales que intervienen en los ámbitos propios de la federación y, especialmente, con aquellas a las cuales se prestan servicios o se establecen convenios de colaboración.

Trabajamos

#### **CON LAS ENTIDADES**

Asesorando y ofreciendo apoyo integral a las entidades en el desarrollo de servicios y actividades para personas con discapacidad y / o trastorno mental.

#### **CON LAS PERSONAS**

Ofreciendo un servicio de proximidad que dé respuesta a las demandas que las personas con discapacidad , familiares y / o cualquier persona puedan tener en relación a la discapacidad.

#### **CON LAS EMPRESAS**

Fomentando la igualdad de oportunidades y la participación activa en el mercado laboral de las personas con discapacidad. Asesorando en Responsabilidad Social Empresarial.

#### **CON LOS AGENTES SOCIALES**


Sensibilizando y reivindicando la implicación de los agentes sociales y económicos hacia la normalización de la situación de las personas con discapacidad en la comarca. Impulsando el análisis y el estudio de las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.


## Buenas prácticas de actuación:


### De orden interno


#### a. Órgano de Gobierno

La Asamblea General es el órgano soberano de la Federación que escoge a la Junta Directiva que es la que administra y representa la Federación. La actuación y composición de la Junta Directiva se basa en:

 **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO.** Sus miembros deberán implicarse personalmente y con actitud de servicio y gratuidad, en beneficio de la Federación y de su misión.

 **MOTIVACIÓN.** Deberá transmitir confianza y alentar al conjunto de la Federación, fomentando un clima de optimismo y seguridad, promoviendo o estimulando iniciativas y motivando a las personas en la misión de la organización.


 **COMPETENCIA.** Deberá cumplir con rigor y eficacia sus funciones, respondiendo a las necesidades y objetivos de la Federación.


 **INDEPENDENCIA.** Deberá mantener la integridad y la objetividad en los procesos de toma de decisiones que se le encomienden.


#### b. Equipos humanos


En la Federación Cordibaix se integran personas con distinta vinculación: personal trabajador, voluntariado y colaboradores externos. Sus principios de actuación definen la conducta que se pone de manifiesto tanto en el ámbito interno, como en el externo.


Las personas contratadas y las voluntarias son un patrimonio y un valor de CordiBaix, por eso la gestión de los recursos humanos deberá seguir los siguientes criterios:

 **CORRESPONSABILIDAD Y TRANSVERSALIDAD.** Cada miembro actuará en cooperación y consonancia con el resto de la Federación Cordibaix, para la consecución de su misión y la garantía de sus valores.

 **IMPLICACIÓN E IDENTIFICACIÓN.** Todas las personas que componen la Federación CordiBaix actuarán de acuerdo con la misión y los valores de la Federación.





 **PARTICIPACIÓN.** La Federación CordiBaix deberá prever y promover mecanismos de participación de todos sus miembros, posibilitando la información y los espacios de comunicación a los diferentes niveles.

 **DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO.** La Federación CordiBaix velará por mejorar las condiciones de trabajo de todos sus miembros, y procurará que éste sea un espacio de crecimiento personal.




 **PROFESIONALIDAD:** Se comparte la defensa del Proyecto Social por encima de los intereses personales, se preserva la imagen y reputación de la Federación en todas las actividades que se realicen.

Las orientaciones prácticas que se derivan de estos criterios son:

### Organización del trabajo





-  La Federación CordiBaix difundirá su misión, Ideario y Código Ético, entre su personal trabajador y voluntario. La integración de las personas dentro la organización de la Federación se hará efectiva a través de la acogida, la atención personalizada y el cuidado del clima interno.
-  La organización del trabajo y la gestión de los equipos humanos estarán marcados por objetivos, orientados a la misión y la finalidad de la Federación CordiBaix, y por los resultados previstos a cumplir. Los procedimientos de trabajo seguirán un control de calidad que haga prevalecer la atención a las personas usuarias.
-  La Federación CordiBaix propiciará la participación del personal trabajador y voluntario a través de espacios y mecanismos adecuados de participación en la toma de decisiones. CordiBaix establecerá los mecanismos oportunos por hacer llegar a su órgano de gobierno las propuestas del personal trabajador y voluntario.
-  La Federación CordiBaix velará por la formación en dirección de personal de aquellos que tengan personas a su cargo y se supervisará la acción directiva que lleven a cabo a través de sus responsables para que, además de ser eficaces en el trabajo, respeten siempre a los miembros de los equipos que lideren, previniendo cualquier intervención que se pudiera considerar *mobbing*.

### Igualdad de oportunidades

-  Las convocatorias y los criterios de selección y promoción serán abiertos y difundidos entre todos los miembros de la Federación CordiBaix. Ésta velará por garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción y formación. Se establecerán programas y acciones formativas para los miembros de los equipos, atendiendo el aprendizaje continuado y las necesidades de la CordiBaix, así como la promoción interna del personal.
-  La Federación promoverá especialmente la incorporación laboral de personas con discapacidad y/o trastorno mental en su organización, y velará por garantizar la accesibilidad dentro del espacio de trabajo.
-  CordiBaix incorporará la perspectiva de género en toda su actuación. Se promoverán medidas de conciliación de la vida familiar y laboral que permitan, a hombres y mujeres, disfrutar de ambos ámbitos personales.

### c. Gestión económica y financiera


La gestión económica y financiera, como condición indispensable para la sostenibilidad de la Fundación, deberá ajustarse a los siguientes criterios:


-  **TRANSPARENCIA.** El proceso de captación y gestión de fondos deberá hacerse público.
-  **CONTROL Y USO RESPONSABLE.** La gestión económica deberá estar en concordancia con las finalidades de la Federación y se llevará a cabo un control de los gastos con la austeridad propia de la organización y la justa dimensión presupuestaria de las actividades.
-  **SOSTENIBILIDAD.** La gestión de los recursos deberá ser equilibrada, teniendo en consideración el rendimiento y la viabilidad a medio y largo plazo.
-  **CONCORDANCIA.** Todas las actividades dirigidas a la captación y aplicación de los fondos deberán ser compatibles con la misión y la orientación ética de Cordibaix.


## De orden externo


### a. Colectivos de usuarios y beneficiarios

Las personas y los colectivos de usuarios y beneficiarios son el sujeto preferencial de toda actuación de la Federación CordiBaix. La relación con éstos y los servicios prestados por la Federación responderán a los siguientes criterios:

 **ATENCIÓN PERSONALIZADA.** La Federación CordiBaix trabajará en beneficio y al servicio de las personas con discapacidad y trastorno mental, atendiendo su especificidad y proceso individual.

 **EQUIDAD Y RECIPROCIDAD.** Se establecerá una corresponsabilidad basada en los derechos y los deberes de ambas partes.


 **GARANTÍA DE LA DIGNIDAD Y LA VOLUNTAD DE LA PERSONA.** Los servicios y las actividades desarrolladas deberán tener en cuenta al individuo o colectivo como sujetos activos, respetando los derechos y decisiones de cada persona, siempre y cuando no sean contrarias a la misión y valores de CordiBaix.


 **TRANSPARENCIA.** La base de la relación será la confianza mutua, por lo que la Federación CordiBaix mostrará con honestidad y claridad su identidad y forma de proceder.

### b. Relación con otras organizaciones sociales

La **Federación CordiBaix** quiere ser el referente en el tercer sector y en el Baix Llobregat de todas las entidades que buscan la realización de los individuos como persona con el eje del trabajo, potenciando su autonomía y la participación activa en la vida social, política, cultural y económica. Por esta razón promoverá espacios que permitan la colaboración con otros agentes del territorio, con la finalidad de crear una red de trabajo que permita generar sinergias para alcanzar un mayor impacto en el territorio de actuación.

Las relaciones con otras organizaciones se basarán en los siguientes criterios:


 **COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN.** La complejidad de la realidad social exige una acción conjunta, que se deberá plasmar en proyectos comunes, trabajo en red y sinergias que permitan un mayor impacto y aprovechamiento de los recursos.


 **DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN.** El entendimiento mutuo y la búsqueda de respuestas a las nuevas realidades deberán basarse en un proceso de conocimiento y reflexión conjunta, que dé lugar a posicionamientos comunes.


### c. Relación con entidades públicas y privadas


La **Federación CordiBaix** trabaja conjuntamente con las administraciones públicas y entidades privadas, reconociendo el deber y el papel indispensable de éstas en la mejora de la sociedad.

Esta colaboración responderá a los siguientes criterios:

 **TRANSPARENCIA.** Las relaciones de la Federación deberán basarse en un conocimiento y procedimiento transparente, que evidencien los propósitos de las partes implicadas.

 **AUTONOMÍA.** La Federación CordiBaix mantendrá su independencia independientemente de las donaciones o contraprestaciones que reciba.

 **COORDINACIÓN.** La búsqueda de sinergias y la planificación entre los diferentes agentes de la sociedad es un requerimiento. La Federación deberá posibilitar la planificación de acciones conjuntas, con la finalidad de obtener un mayor impacto y evitar competencias infructuosas.

 **CALIDAD E INNOVACIÓN.** La Federación desarrollará servicios para entidades públicas y privadas con rigor, eficacia y garantías y en condiciones adecuadas para contribuir al logro de su misión.